

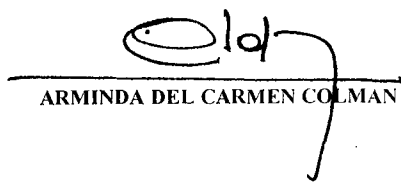
ACTA N° 2.298

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día cuatro de diciembre del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, para considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º** N° 379/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la agente Myrian Beatriz Román a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones a partir de las 11 hs. los días en que se dicten clases en el curso de postgrado "Delitos Convencionales y nuevas Formas de Criminalidad", a partir del 22 de noviembre de 2.002 y hasta el 14 de Junio de 2.003, en virtud de lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ. **2º** N° 381/02 –Sup.- Por la que se dispone instruir por la Secretaría del Excmo. Tribunal de Familia, al que pertenece el agente Roberto Parra, una sumaria información a fin de esclarecer el hecho planteado por la Sra. Presidente, Dra. Elsa Cabrera de Dri, mediante nota N° 7993/02 (Registro Sec. De Gob) **3º** N° 382/02 –Sup.- Por la que se resuelve dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución N° 341/02 (Sup.). **4º** N°: 383/02 –Sup- Por la que se autoriza al Dr. José Luis R. Pignocchi a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 29 de noviembre del año en curso, en virtud de lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ. **5º** N°: 384/02 –Sup.-: Por la que se dispone justificar a la agente Rosalía A. Vázquez de Favatier la inasistencia en que incurriera el día 12 de septiembre del año en curso, en virtud de lo dispuesto en el art. 53 Bis. del RIAJ. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Consejo Profesional de la Abogacía s/ Anteproyecto (Expte. N°: 6403/02 (Sec.Gob.Sup.):** Visto el anteproyecto presentado por la mencionada entidad en virtud del cual se propone la creación de un Fondo de Infraestructura Edilicia del Poder Judicial, lo cual este Alto Cuerpo comparte. **ACORDARON:** Remitir el mismo a la Honorable Legislatura Provincial, a sus efectos. **TERCERO: Agente Juan Ramón Abdala, s/ Pedido.:** Visto las actuaciones administrativas N° 2040/02 Sec. Gob. Adm.; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado por el mencionado agente. **CUARTO: Dr. Boonman Lorenzo Jacobo s/ Comunicación.** Visto la Nota N° 37/02 mediante la cual el Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo hace saber a este Alto Cuerpo que el Municipio de dicha Localidad no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el expediente N° 62/98 caratulado: "Navarrete Enrique c/ Romero Juan Gregorio s/ Reclamo", en trámite por ante el Juzgado a su cargo. **ACORDARON:** Intimar al Intendente de la Municipalidad de Estanislao del Campo para que, dentro del plazo de cinco días, cumplimente lo ordenado por el Señor Juez de Paz, bajo apercibimiento de ley. **QUINTO: Sr. Secretario de Gobierno Dr. Carmelo J. Todone s/ Pedido.** Visto la nota N° 378/02 en virtud de la cual el mencionado funcionario solicita se establezca el horario de la próxima feria judicial. **ACORDARON:**

Establecer que el horario de prestación laboral en la próxima y sucesivas Ferias Judiciales será el de 8:00 a 12:00 horas. **SEXTO:** Asociación Judicial Formosa s/ Pedido Visto la nota presentada por dicha entidad gremial en virtud de la cual solicita que la Feria Judicial Ordinaria se inicie a partir del día 24 de Diciembre. **ACORDARON:** Estése a lo dispuesto en la Acordada N° 2.167 punto 11°. **SEPTIMO:** Sr. Secretario de la Procuración General s/ Remisión Resolución N° 231/02. Visto la mencionada Resolución en virtud de la cual se dispone que el Dr. Carlos Daniel Buxmann prestará servicios durante la Feria Judicial Ordinaria hasta el día 20 de enero de 2.003 **ACORDARON:** Tener presente. **OCTAVO:** Dr. Santos Gabriel Garzón s/ Pedido (Expte. N°: 8253/02 Sec.Gob. Sup.). Visto la nota presentada por el mencionado Magistrado, mediante cual solicita la designación de tres nuevos empleados en el Juzgado a su cargo. **ACORDARON:** Tener presente. **NOVENO:** Dras. Gloria E. Rejala y Norma B. Castruccio s/ Pedido.: Visto las notas presentadas por las mencionadas funcionarias, y considerando que las razones expuestas resultan atendibles, **ACORDARON:** Dejar sin efecto las designaciones de los Dres. Norma Beatriz Castruccio y Andrés Escobar, efectuadas mediante Acta N° 2297 punto 12°, designándose en su lugar para cumplir funciones en la Segunda Circunscripción Judicial durante la próxima Feria Judicial Ordinaria como Secretaria de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Instrucción y Correccional y de Menores a la Dra. Josefina Alcira Pérez y como representante del Ministerio Público a cargo de las Fiscalías a la Dra. Gloria Elena Rejala. **DECIMO:** Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Dr. Emilio Lotto s/ Renuncia. Visto la renuncia al cargo presentada por el mencionado Magistrado. Con la abstención de emitir opinión por parte del Señor Ministro Dr. Carlos Gerardo González respecto del punto que se trata, **ACORDARON:** Remitir a la Honorable Legislatura Provincial a sus efectos. Todo lo cual dispusieron y mandaron se de cumplimiento, ordenando se comuniquen a quien corresponda y registre.



EDUARDO MANUEL HANG



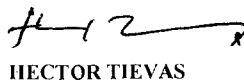
ARMINDA DEL CARMEN COLMAN



ARIEL GUSTAVO COLL



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS